

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 4201

PARRAL,

2 4 AGC 2019

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 873, del 20.04.99. -
- 4.- El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010 -
- 5.- El Decreto Exento Nº 3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, por Construcción de foso e instalación de tubos, los días 13, 14, 16, 17 y 18 de Agosto del 2012, a los siguientes funcionarios municipales:

GUSTAVO ROJAS GODOY, Planta, Técnico, Grado 13° E.M.R. LUIS MOLINA ALARCON, Panta, Auxiliar, Grado 15° E.M.R FERNADO PARADA PEREIRA, Planta, Auxiliar, Grado 17° E.M.R. JUAN YAÑEZ MAUREIRA, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.R. MANUEL COFRE GARRIDO, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.

2. - CANCELESE, a las personas antes indicadas, Cinco (05) Viáticos de Faena, con cargo al ítem 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINE SILVA SALDIA JEFA DE PERSONAL

SECRETARIA MUNICIPAL

JSS/ARC/yaf.
DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.